

**CENTRO EDUCATIVO
TERAPEUTICO LOS GIRASOLES
S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Modificación del contrato social: Las socias acuerdan modificar el domicilio legal de la sociedad, el que quedará constituido en calle Moreno 1052 de Villa Constitución. En consecuencia, la cláusula segunda del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal y sede de su actividad en la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, en la calle Moreno N° 1052 pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior.

\$ 15 116305 Oct. 28

BELLE PROYECTOS S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, al día 1° de junio del año 2010 el Sr. James, Roy; de nacionalidad inglesa; Documento de Identidad N° 93.943.145; nacido el 12 de julio de 1975; de estado civil casado; de profesión comerciante; con domicilio en Bv. Argentino 8002 de la ciudad de Rosario (2000) Pcia. de Santa Fe; CUIT n° 24-93943145-0 y el Sr. James, Kenneth Ivor; de nacionalidad inglesa; Pasaporte Inglés N° 103.815.150; nacido el 8 de junio de 1944; de estado civil casado; de profesión comerciante; con domicilio en 3 Bolton Lane en Bolton-le-sands de la ciudad de Carnforth (LA5 8BL) del condado de Lancashire; sin CUIT, representado en este acto por el Sr. Amadeo Rubén Pieroni, argentino, nacido el 7 de mayo de 1945, L.E. N° 6.059.618, de apellido materno Landini, domiciliado en Azcuénaga N° 8759 de la ciudad de Rosario, CUIL 20-06059618-3 según consta en Escritura N° 5 del 13 de enero de 2005 pasada ante la Escribana Alejandra B. Stafforte Titular del Registro N° 677 del Colegio de Escribanos de la Pcia. de Santa Fe, han resuelto constituir la siguiente sociedad anónima:

- 1) Denominación: BELLE PROYECTOS S.A.
- 2) Domicilio legal: Avenida Eva Perón 8853 de la ciudad de Rosario, con posibilidad de delegaciones o sucursales en cualquier parte del país o del exterior.
- 3) Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4) Objeto: compra, venta, importación o exportación de materiales de construcción; la construcción, compra, venta, locación, administración de inmuebles, urbanizaciones y todo tipo de proyectos inmobiliarios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.
- 5) Capital social: doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por dos mil (2000) acciones de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una (V\$N 100).
- 6) Administración y representación: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones por tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las

vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, que es el representante legal de la sociedad. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se designó el siguiente directorio: Director, Presidente y representante legal de la sociedad: James Roy de nacionalidad inglesa; Documento de Identidad N° 93.943.145; nacido el 12 de julio de 1975; de estado civil casado; de profesión comerciante; con domicilio en Bv. Argentino 8002 de la ciudad de Rosario (2000) Pcia. de Santa Fe; CUIT n° 24-93943145-0, Director Suplente Amadeo Rubén Pieroni, argentino, nacido el 7 de mayo de 1945, L.E. N° 6.059.618, de apellido materno Landini, de profesión comerciante, domiciliado en Azcuénaga N° 8759 de la ciudad de Rosario, CUIL 20-06059618-3, quienes constituyen domicilio a efectos societarios en Avenida Eva Perón N° 8853.

7) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el art. 299 inciso 2° de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar el Estatuto.

8) Cierre de ejercicio social: 31 de mayo de cada año.

\$ 50 116299 Oct. 28

MORENZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se designó con fecha 20 de Abril de 2009 y por el término de tres ejercicios el siguiente directorio: Presidente: Edgardo Rubén Morenza, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 29 de Agosto de 1965, titular del DNI. 17.510.075. Vicepresidente: Alicia Silvia Morenza, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 5 Marzo de 1956, titular del DNI. 12.527.080. Director Suplente: Rubén Acuña, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 20 de Octubre de 1946, titular del DNI. 6.067.086. Director Suplente: Leandro José Navarro, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 27 de Febrero de 1958, titular del DNI. 12.113.532. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social en la calle Serrano 5244, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 116266 Oct. 28

PFP S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10, inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la constitución social de la sociedad PFP S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Alfonso José Quaranta, quien manifiesta ser casado, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1968, titular del DNI n° 20.392.148, de profesión abogado, domiciliado en Bv. Argentino 8845 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Pablo José Mariano Quaranta, quien manifiesta ser casado, argentino, nacido el 11 de

septiembre de 1970, titular del DNI n° 21.528.941, de profesión contador público, domiciliado en la calle Génova 9028 A de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Andrés José Quaranta; quien manifiesta ser casado, argentino, nacido el 6 de marzo de 1974, titular del DNI n° 23.645.706, de profesión médico, domiciliado en la calle Génova 9024 B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 2508/10.

3) Denominación Social: PFP S.A.

4) Domicilio y Sede Social: San Luis N° 2409, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: l) a) realizar toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo, aceptada por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social; elaborando programas y realizando el seguimiento de los mismos; b) Prestar cobertura y/o asistencia médica, paramédica, incluso preventiva en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales para cualquier tipo de modalidad; medicina prepaga o postpaga, atención ambulatoria, atención de la emergencia y/o urgencia médica domiciliaria y/o en la vía pública y/o en cualquier otro lugar en que se encuentre el paciente o accidentado, comprendido el traslado por cualquier medio desde el lugar en que se halle hasta el hospital, clínica, sanatorio u otro lugar que corresponda, pudiendo cubrir asimismo el período de internación institucional o domiciliaria hasta su alta; c) Prestar atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, accidentados o quienes así lo requieran, pudiendo poner a su disposición y de los profesionales, todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional; d) Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas de existencia físicas, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados en los aspectos médico- sanitario, médico- arquitectónico y médico legal; e) Asesorar, planificar, evaluar, formular, gestionar, dirigir, ejecutar planes y programas de salud, incluso preventivos y de recuperación biopsico- social para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica; f) realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos, conferencias, g) Asesorar, proponer, planificar, organizar y brindar cobertura especializada de alta complejidad, programas de prevención primaria y/o secundaria, de recuperación y/o rehabilitación para individuos, establecimientos y entidades estatales, públicas, privadas, obras sociales, organizaciones de medicina prepaga, mutuales, cooperativas y/o cualquier otra forma de agrupamiento tendiente a la financiación de la atención médica y la asistencia bio-psico-social de la población; h) Realizar tareas atinentes a: higiene y seguridad del trabajo, exámenes preocupacionales periódicos, de egresos, ingresos, y/o admisión a cualquier sistema y/o entidad de seguridad social, y/o de trabajo, y/o de medicina prepaga y/o similar; i) Participar en la fabricación, compra venta, comercialización mayorista y/o minorista, envasado, fraccionamiento y/o consolidación, distribución tanto a establecimientos como a domicilios, importación y exportación de artículos de óptica y odontología, equipos e instrumental de uso oftalmológico u odontológico, médico, quirúrgico, reparador, prótesis y ortesis, y todo otro elemento que se dedique al uso y práctica de la medicina, oftalmología y odontología, comprendiendo

también la provisión de conjuntos para hospitales, marca comercial, propia o de terceros, con fórmulas magistrales, homeopáticas, alopáticas; con fórmulas y/o patentes propias y/o de terceros, pudiendo actuar corto laboratorio, droguería, farmacia, mandataria, distribuidora, etc.; j) Promover la construcción de hospitales, clínicas, sanatorios, centros asistenciales clínicos, quirúrgicos, de reposo, geriátricos, psiquiátricos, laboratorios y otros centros de prevención o rehabilitación de la salud, en establecimientos ya existentes o a crearse. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; II) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales a empresas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. En su caso, se recurrirá a la contratación de profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. Asimismo la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 años.

7) Capital Social: es de \$ 210.000, representado por dos mil cien (2.100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y un voto por acción.

8) Administración: La sociedad será administrada por un directorio integrado por un mínimo de tres y un máximo de cuatro miembros titulares cuyo número será fijado por la asamblea ordinaria con funciones por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar directores suplentes hasta un número igual o menor al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo de duración a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Cuando el Directorio en su primera reunión de entre ellos, un presidente y un vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente volverá a votar. Los directores podrán autorizar a otro director a votar en su nombre, en cuyo caso serán responsables como si lo hicieran personalmente en los términos del art. 266 de la Ley N° 19.550. La composición del Directorio es la siguiente: Presidente: Pablo José Mariano Quaranta, Vicepresidente: Alfonso José Quaranta y Director Titular: Andrés José Quaranta.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares, por el término de un año, que serán designados por la Asamblea, la que también designará igual número de suplentes por el mismo plazo de duración. Su remuneración será fijada por la Asamblea. Se han designado Síndicos Titulares: Ricardo Oscar Schneir, Rosana Bootello, Atilio Sánchez Ricciardi.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al Presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de éste, al vicepresidente. El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 110 116316 Oct. 28

OSVALDO R. TINEO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el instrumento cuya inscripción se ordena por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, del Acta N° 46 de Asamblea General Ordinaria de la sociedad por la cual se nombra nuevo Directorio, es de fecha 02/09/10.

\$ 15 116304 Oct. 28

JAMA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que el día 25 de Agosto de 2010, el Directorio de JAMA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 21 de julio de 2006, al T° 87, F° 6674, N° 341; resolvió por unanimidad fijar domicilio legal de la sociedad en calle Colon 1.448 Piso 3° Dpto. "A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 116341 Oct. 28

TRECEX MATERIALES S.R.L.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Conforme al Art. 10 Ley 19550 y sus modificaciones, se hace saber: Cambio de Jurisdicción a la Pcia. de Santa Fe y Modificación del Estatuto Social de acuerdo a lo decidido en reunión de Socios de fecha 1°-10-10. Queda el Art. 1° redactado de la siguiente manera: Art. 1°: La sociedad se denomina Trecex Materiales S.R.L. y tiene su Domicilio Social en Cafferata 1585 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

\$ 15 116285 Oct. 28

LOGISTICA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil diez, se reúnen, el Sr. Osuna Eduardo Alcidez, nacido el 30 de octubre de 1964, argentino, comerciante, D.N.I. N° 16.948.486; de estado civil soltero, domiciliado en calle Italia N° 58 Bis, piso 6, Depto A de esta ciudad; y la Sra. Osuna Mónica Cristina, nacida el 19 de febrero de 1963, argentina, comerciante, D.N.I. N° 16.203.522, de estado civil soltera, domiciliada en calle Rivadavia 5908 de la ciudad de Santa Fe, resolviendo:

Aumento de Capital Social: Los socios convienen aumentar el capital social en la suma de \$ 150.000, (pesos ciento cincuenta mil); por lo cual el capital social se fija en la suma

de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 40 (pesos cuarenta) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas sociales o sea un capital de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) el socio Osuna Eduardo Alcides; y 500 (quinientas) cuotas sociales o sea un capital de \$ 20.000 (pesos veinte mil) la socia Osuna Mónica Cristina. El capital se encuentra totalmente suscripto.

\$ 18 116346 Oct. 28

EXPRESO BH TRANSPORTADORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/05/10 y acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 28/05/10, el directorio de Expreso BH Transportadora S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente: Srta. Georgina Noemí Bianchi, D.N.I. 28.389.381, argentina, nacida el 15/10/1980, Contadora Pública, de estado civil soltera, con domicilio en Madre Cabrini 2150 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe Domicilio especial art. 256 último párrafo de la Ley 19550: Madre Cabrini 2150 Rosario.

Director Suplente: Sr. Maximiliano Miguel Bianchi, D.N.I. 31.339.804, argentino, nacido el 02/02/1985, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Madre Cabrini 2160 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Domicilio especial art. 256 último párrafo de la Ley 19550: Madre Cabrini 2160 Rosario.-

\$ 15 116348 Oct. 28

MAGNAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por un día, y en cumplimiento del art. 10 inc. a de la Ley 19.550.

Sede Social: Zeballos 1862, Rosario

Directores Designados: Presidente el Sr. Julio Héctor Magnani; Vicepresidente el Sr. Roberto Germán Magnani y Directora Suplente la Sra. Elda Blanca Froment.

\$ 15 116329 Oct. 28

CONSTRUCTORA PACTHO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CONSTRUCTORA PACTHO S.R.L., Expte. N° 3023/10 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación:

1. Socios: Eduardo Alejandro Silva, de nacionalidad argentino, nacido el 09/11/1974,

apellido materno Saban, de profesión contratista de obra, casado en 1° nupcias con Paula Luciana Alarcón, con domicilio en calle Fontezuela N° 2678 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 24.209.311 y Germán Pablo Ceresetti, de nacionalidad argentino, nacido el 26/04/1984, apellido materno Veyñ, de ocupación empleado administrativo, casado en 1° nupcias con Claudia Soledad Natalio, con domicilio en calle Amenábar N° 1535 Planta Alta de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 30.891.949.

2. Fecha Acta Constitutiva; 04 de Octubre de 2010-10-20
3. Denominación: CONSTRUCTORA PACTHO S.R.L.
4. Domicilio: Fontezuela 2678 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe
5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción, reformas y ampliación de inmuebles. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.
6. Plazo: 5 años.
7. Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (10) cada una
8. Administración: A cargo de Eduardo Alejandro Silva y Germán Pablo Ceresetti en forma indistinta.
9. Fecha cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año
Rosario, 21 de Octubre de 2010. Hugo Orlando Vigna, secretario.
\$ 20 116200 Oct. 28

TUTTO ZERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesiones de Cuotas: a) Julio Cesar Carreras, vende, cede y transfiere totalmente, a su valor nominal, la cantidad de (180) cuotas, o sea un capital de (\$ 18.000) a Elina Gabriela Segovia, D.N.I. N° 28.968.676, nacida el 24 de Octubre de 1981, soltera, argentina, comerciante y domiciliada en Pasaje 13 de Agosto N° 646, de Rosario, y b) Nicolás Gabriel Carreras, vende, cede y transfiere totalmente, a su valor nominal, la cantidad de Ciento Ochenta (180) cuotas, o sea un capital de Dieciocho Mil Pesos (\$ 18.000) a Mara Vanesa Acosta, D.N.I. N° 31.695.858, nacida el 11 de Julio de 1985, soltera, argentina, comerciante y domiciliada en Lamadrid N° 98 Bis, de Rosario. Consecuentemente la redacción definitiva de la cláusula Quinta del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: Quinta Capital: El Capital Social se fija en la suma de (\$ 36.000), dividido en (360) cuotas de (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Elina Gabriela Segovia, la cantidad de (180) cuotas, o sea un capital de (\$ 18.000) y Mara Vanesa Acosta, la cantidad de (180) cuotas, o sea un capital de (\$ 18.000). El capital se encuentra integrado totalmente en dinero en efectivo, antes de este acto.

2) Renuncia de Gerente: Se acepta la renuncia como Gerente de la sociedad de Nicolás Gabriel Carreras.

3) Nombramiento de Gerente: Los socios deciden por unanimidad nombrar como Gerente de la sociedad a la Socia Mara Vanesa Acosta, quien actuara de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social.

4) Ratificación de las demás Cláusulas del Contrato Social: Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social, en cuanto no fueren modificadas por el presente.-

Fecha del Instrumento: 4 de Octubre de 2010.

\$ 28 116203 Oct. 28

MUYU S.R.L.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad.

2) Fecha del instrumento de constitución: 06 de Octubre de 2010.

3) Socios: Beatriz Clelia Wenger, argentina, D.N.I. 5.141.423, nacida el 11 de Octubre de 1945, casada en 1° nupcias con Hugo Emilio Monteverde, con domicilio en calle Rodríguez 86 de la ciudad de Rosario, comerciante y Matías José Julián Monteverde, argentino, D.N.I. 23.737.352, nacido el 22 de Abril de 1974, soltero, con domicilio en calle Dorrego N° 233, Piso 9°, Departamento "C" de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero agrónomo.

4) Denominación: MUYU S.R.L.

5) Domicilio legal: Dorrego N° 233, Piso 9°, Departamento "C" de la ciudad de Rosario.

6) Objeto: Transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y provisión de servicios de movimientos de mercaderías

7) Duración: Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

9) Organos de administración y fiscalización: Organización de la representación: La dirección, administración y representación estará a cargo de un gerente, socio o no, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad, designándose para ese cargo a la Socia Beatriz Clelia Wenger. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 19 116319 Oct. 28

**LA SEGUNDA SEGUROS
DE RETIRO S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Por asamblea de fecha nueve de septiembre de dos mil nueve se ha resuelto aumentar el capital en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000) y por asamblea de fecha diez de marzo de 2010 se ha resuelto aumentar el capital en la suma de pesos quinientos treinta mil cincuenta y seis (\$ 530.056), por lo que el capital social asciende a la suma total de pesos cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil cincuenta y seis (\$ 4.427.056). Rosario, de octubre de 2010.

\$ 15 116298 Oct. 28

PASEO BELGRANO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1) Datos de los Socios: Juan Carlos Magariños, apellido materno Steiner, D.N.I. 6.017.163, argentino, casado en 1° nupcias con Betty Noemí Chitarroni, nacido el 1° de noviembre de 1936, comerciante, domiciliado calle San Martín 1765 de Pérez; Betty Noemí Chitarroni, argentina, casada en 1° nupcias con Juan Carlos Magariños, de apellido materno Raschia, D.N.I. 2.314.668, argentina, nacida el 1° de enero de 1936, comerciante, domiciliada calle San Martín 1765 de Pérez Silvia Leonor Magariños, argentina, casada en 1° nupcias con Daniel Salvucci, apellido materno Chitarroni, D.N.I. 18.503.224, nacida el 23 de noviembre de 1967, domiciliada en Güemes 1152 de Pérez, de profesión Farmacéutica y Guillermo Lisandro Magariños, argentino, soltero, de apellido materno Chitarroni, nacido el 9/11/1974, D.N.I. 24.198.813, comerciante, domiciliado calle San Martín 1765 de Pérez.

2) Fecha del Contrato: En Pérez, a los 12 días del mes de octubre de 2010.

3) Capital: En de fecha 9 de agosto de 2010 se aprueba por unanimidad llevarlo a \$ 400.000, es decir aumentarlo en \$ 280.000; considerando que la suscripción de acciones corresponderá en la misma proporción de la suscripción original como sigue: Juan Carlos Magariños y Betty Noemí Chitarroni suscribieron originalmente cada uno 27.000 acciones de 1 peso de valor nominal cada una, ratifican ante esta asamblea la suscripción de 27.000 acciones de 1 peso cada una según acta de fecha 25 de enero de 2010 y suscriben en este acto 126.000 acciones de 1 peso cada una, con lo que cada uno totaliza 180.000 acciones de 1 peso cada una, es decir la suma de 180.000 pesos de capital. Guillermo Lisandro Magariños y Silvia Leonor Magariños suscribieron originalmente cada uno 3.000 acciones de 1 peso de valor nominal cada una, ratifican ante esta asamblea la suscripción de 3.000 acciones de 1 peso cada una según acta de fecha 25 de enero de 2010 y suscriben en este acto 14.000 acciones de 1 peso cada una, con lo que cada uno totaliza 20.000 acciones de 1 peso cada una, es decir la suma de 20.000 pesos de capital. Se resuelve integrarlas de inmediato capitalizando la deuda que mantiene la sociedad con los accionistas, hasta la concurrencia de la integración Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000), representado por 400.000 acciones de 1 peso (\$ 1) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

4) Artículo Décimo Segundo: Los Directores con motivo de su gestión deberán depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades, un importe de diez mil pesos (\$ 10.000).cada uno.

\$ 38 116271 Oct. 28

SEVEN S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de octubre de 2.010, entre los señores Lucas Di Lena, argentino, nacido el 4 de octubre de 1.974, de profesión comerciante, casado con Ileana Bauzas, con domicilio en calle Italia 1237 Piso 8° Dto. C de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.084.728 y Ileana Laura Bauzas, argentina, nacida

el 3 de junio de 1.984, de profesión Comerciante, casada con Lucas Di Lena, con domicilio en calle Rioja 1777 Piso 7° de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 30.802.350, convienen en modificar la cláusula primera, denominación de la Sociedad, sexta administración y tercera, objeto, del contrato social de "SEVEN S.R.L." de fecha 15 de septiembre de 2010, quedando redactadas de la siguiente manera: Primera: (Denominación): La sociedad girará bajo la denominación de "LUANA S.R.L."

Tercera: (Objeto): La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción de todo tipo de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o por licitaciones, para la construcción de todo tipo de viviendas y cualquier otro trabajo sobre inmuebles propios o de terceros.

Sexta: (Administración): La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "LUANA S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello. En el caso que el o los Gerente/s sean socios, el mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio del carácter comercial y financiero de la misma, la Sociedad para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su/s gerente/s podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles y rodados. Cobrar y percibir los créditos activos de la Sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Efectuar depósitos de dinero, valores y moneda extranjera, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontar letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Firmar letras como aceptante, girantes o endosantes o avalistas y efectuar todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la Sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y realizar con las mismas cualquier clase de convenios. Celebrar contratos de seguros, transar, hacer quitas, esperas, remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicio por si o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de créditos públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas, a realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto en el art. 9 del Decreto Ley 5985-63, que en sus partes

pertinentes se de por reproducidos. Se ratifican los demás artículos del contrato social.
\$ 55 116264 Oct. 28

**ESTABLECIMIENTO LA UNION
S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. N° 950 F° 375, Año 2010: “ESTABLECIMIENTO LA UNION S.R.L. s/Cambio de Domicilio, de Gerentes, Modificación cláusula 6°”, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Mediante instrumento societario de fecha 7 de junio de 2010, se precede a efectuar el Cambio del Domicilio Social, la designación de nuevos socios que estarán a cargo de la administración y representación de la sociedad, modificando el art. sexto del Contrato Social, quedando redactadas la cláusula como sigue:

Domicilio Social: Se establece el mismo en calle San Jerónimo N° 7548 de Santa Fe.

Administración y Representación: Se designa a los socios Borlle, Augusto César y Juan Mieres para que ejerzan la administración y representación de la sociedad quedando redactada la cláusula modificada de la siguiente forma: Sexto Administración y Representación: “La administración y Representación estará a cargo de los socios Borlle, Augusto César, D.N.I. N° 12.871.568 y Juan Mieres, D.N.I. N° 14.396.824 en forma conjunta. El administrador tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del decreto ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto. Los administradores tienen prohibido comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su objeto o prestar garantías, fianzas, avales, prestaciones gratuitas a favor de terceros”. Los datos personales completos del Sr. Juan Mieres, son: Juan Rómulo Mieres, de apellido materno Sccttarreggi, D.N.I. N° 14.396.824, nacido el 18 de marzo de 1961 de nacionalidad argentina, de estado civil Divorciado, de profesión Comerciante, domiciliado en calle San Jerónimo N° 7550 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 18 de octubre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 116240 Oct. 28

GRANOS & NEGOCIOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, en los autos caratulados “Exp. N° 125 F° 42 Año 2010. GRANOS & NEGOCIOS S.A. s/Acta Constitutiva, Estatuto y Designación de Autoridades”, se ha dispuesto la siguiente publicación de conformidad con el art. 10 de la ley 19.550.

Fecha de Constitución: Rafaela, 1º de Setiembre de 2010.

Integrantes: Muller Ramiro Sebastián, nacido el 12 de febrero de 1976, apellido materno Barrios, soltero, argentino, D.N.I. 24.332.938, domiciliado en calle General Paz N° 354 de

la localidad de Llambi Campbell, Pcia. de Santa Fe y Kestler Carlos Martín Cruz, nacido el 19 de julio de 1975, apellido materno Gorosito, soltero, argentino, D.N.I. N° 24.786.810, domiciliado en calle Lehmann 1279 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe.

Denominación Social: GRANOS & NEGOCIOS S.A.

Domicilio: Se fija la sede social en calle Belgrano N° 269 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Plazo de Duración: Cincuenta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el corretaje de granos, cereales, oleaginosas, legumbres, aceites vegetales, frutas y subproductos de los mismos; realizar operaciones de intermediación entre la oferta y la demanda en la comercialización de los productos agropecuarios; la compraventa, consignación, representación, comisión, permuta, canje, exportación e importación de cereales, oleaginosas, legumbres, frutas, semillas, agroquímicos y fertilizantes de los productos derivados de la producción primaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), representado por dos mil acciones de cien pesos valor nominal cada acción.

Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Presidente: Müller Ramiro Sebastián. Director Suplente: Kestler Carlos Martín Cruz. Fiscalización: prescinde de la sindicatura.

Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. - Rafaela, 18 de octubre de 2010. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 25 116336 Oct. 28

AGRO BIANCIOTTO S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados AGRO BIANCIOTTO S.A. s/Designación de Autoridades, expediente en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 08/10/10 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: José Fernando Bianciotto, argentino, casado, nacido el 06/12/1944, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 6.298.992, CUIT N° 20-06298992-1. Vicepresidente: Damián José Bianciotto, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 27.572.329, CUIT N° 20-27572329-1. Directora Titular: Susana Teresa Manías, argentina, casada, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; L.C. N° 4.964.622, CUIL N° 23-04964622-4. Directora Suplente: Betiana Nieves Bianciotto, argentina, soltera, nacida el 28/04/1982, docente, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; D.N.I. N° 29.276.573, CUIL N° 27-29276573-3.

Santa Fe, 18 de octubre de 2010. Estela C. López de Bustos, secretaria.

\$ 15

116256

Oct. 28

EQUIPOS DON ALEJANDRO S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: EQUIPOS DON ALEJANDRO S.A. s/Designación de Autoridades, expediente en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 08/10/10 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Damián José Bianciotto, argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 27.572.329, CUIT N° 20-27572329-1. Vicepresidente: José Fernando Bianciotto, argentino, casado, nacido el 06/12/1944, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 6.298.992, CUIT N° 20-06298992-1. Directora Titular: Susana Teresa Manías, argentina, casada, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; L.C. N° 4.964.622, CUIL N° 23-04964622-4. Directora Suplente: Betiana Nieves Bianciotto, argentina, soltera, nacida el 28/04/1982, docente, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; D.N.I. N° 29.276.573, CUIL N° 27-29276573-3.

Santa Fe, 18 de octubre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15

116258

Oct. 28

CARPETEX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CARPETEX S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 931 Fº 374 Año 2010, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/09/10 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Víctor Bernardo Marengo, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, nacido el 31/05/1949, D.N.I. 6.307.931, CUIT N° 20-06307931-7. Vicepresidente: Stella Maris Teresa Chiaraviglio, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Gral. Roca 908 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, nacida el 06/11/1946, L.C. N° 4.625.461, CUIT N° 27-04625461-4. Directora Titular: Amalia Teresita Baudracco, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Marcos Paz 544 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, nacida el 26/01/1962, D.N.I. N°: 14.859.605, CUIT N° 27-14859605-6. Directora Titular: Patricia Magdalena Baudracco, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, nacida el 21/04/1965, D.N.I. 16.942.935, CUIT N° 27-16942935-4. Director Suplente: Marcelo Adel Tavella, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, nacido el 12/07/1962, D.N.I. 14.737.397, CUIT N° 20-14737397-0. Santa Fe, 15 de octubre de 2010. Estela C. López

Bustos, secretaria.

\$ 15 116262

Oct. 28
